

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 5.134 · 1947

LEY 5134

Boletín Oficial, 26 de mayo de 1947 · 2 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 5134

LEY 5134

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE

BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Ratifícase el Decreto número 6255 de fecha 9 de mayo de 1946, dictado en el expediente D/172/1946, por el que se autoriza la concesión a

la Dirección General

del Gas del Estado, para producir, transportar, distribuir y vender gas en el territorio de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 5134. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).